

La Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Instituto Zacatecano de Cultura
"Ramón López Velarde"

CONVOCAN

al

SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN "MANUEL M. PONCE"

Que se realizará de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán participar todos los compositores mexicanos y extranjeros residentes en la República Mexicana; estos últimos deberán acreditar su estancia legal en el país durante los últimos tres años.

SEGUNDA: La obra para concurso consiste en un Concierto para **guitarra y orquesta** que no haya sido interpretado en audición pública ni registrado por algún medio de reproducción mecánica o digital antes del fallo del jurado.

TERCERA: La obra puede consistir en uno o varios movimientos y debe tener una duración máxima de 25 minutos.

CUARTA: La dotación orquestal queda a juicio del compositor con la limitante de que sea una obra sinfónica con guitarra solista y el máximo de instrumentos en la orquesta sean:

GUITARRA SOLISTA

MADERAS: 2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes y 2 fagotes

METALES: 4 cornos, 3 trompetas, 3 trombones, 1 tuba

PERCUSIONES: Timbales, 2 percussionistas

CUERDAS: Violín I, violín II, viola, violonchelo y contrabajo.

Arpa.

QUINTA: Sólo se admitirá una obra por participante y deberá ser presentada bajo seudónimo, removiendo cualquier dato que pudiera permitir la identificación del autor.

SEXTA: No podrán participar obras que se encuentren actualmente en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen, en proceso de contratación o de producción.

SÉPTIMA: El Jurado calificador estará integrado por 3 músicos de reconocida trayectoria y su fallo será inapelable.

DEL PROCESO DEL CONCURSO

OCTAVA: El plazo de admisión de obras comenzará a partir de la publicación de esta convocatoria y finaliza el 4 de julio de 2016.

NOVENA: Los concursantes pueden enviar la obra por correo postal, por mensajería o entregarla de forma personal (en cuyo caso, deberán mantener el anonimato), en días hábiles de 9.00 a 15.00 horas a la siguiente dirección:

Concurso Nacional de Composición “Manuel M. Ponce”
Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”,
Lomas del Calvario No. 105, Col. Díaz Ordaz,
C.P. 98020, Zacatecas, Zacatecas.

DÉCIMA: En el caso de que la obra sea enviada por correo postal o por mensajería, deberá incluir la leyenda “sin valor comercial”, tomándose como fecha de envío la del día de impresión del matasellos o de recepción del material en la empresa de mensajería, que no deberá ser posterior al 4 de julio de 2016.

DÉCIMA PRIMERA: La obra deberá enviarse en un paquete rotulado con el nombre del concurso:

Segundo Concurso Nacional de Composición Manuel M. Ponce, con el nombre de la obra y con el seudónimo que elija el concursante.

El seudónimo deberá servir como remitente. El paquete deberá contener lo siguiente:

1. Un ejemplar impreso de la partitura completa con excelente calidad gráfica, llevando el título de la obra y el seudónimo.
2. Cuatro discos compactos rotulados con el título de la obra, con el seudónimo y que contengan:
 - A. El archivo de la partitura (Full score legible) en formato PDF.
 - B. Grabación de la secuencia MIDI de la obra en formato mp3 de alta calidad.
3. Un sobre cerrado (plica) que contenga:
 - A. El nombre, dirección, números telefónicos, correo electrónico y copia de identificación del concursante, forma migratoria en el caso de extranjeros con una residencia en México de al menos 3 años al 4 de julio de 2016.
 - B. Nota que describa, en un mínimo de media cuartilla y máximo una cuartilla, los procedimientos técnicos utilizados por el autor.
 - C. Una manifestación por escrito, bajo protesta, de decir verdad, en la que se establezca que la información proporcionada es verídica; que la obra es legítima, de su autoría e inédita, eximiendo a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad, y expresando que, de resultar ganador, otorga su consentimiento para la divulgación y grabación de la obra sin fines de lucro de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor.
 - D. No se devolverán los materiales de las obras que no resulten ganadoras. Todos los trabajos eliminados en el concurso serán destruidos.

DÉCIMA SEGUNDA: Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado del envío de las mismas.

DÉCIMA TERCERA: Se premiará una obra con \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y se interpretará durante el Tercer Festival de Música Manuel M. Ponce, que se realizará en Zacatecas del 23 al 27 de noviembre de 2016. El Director, el Solista y la Orquesta que interpreten la obra ganadora, serán designados por la organización del Concurso.

DÉCIMA CUARTA: Los derechos de autor quedarán en poder del autor de la obra, y éste autorizará la ejecución pública para la difusión de la misma.

DÉCIMA QUINTA: Cada vez que se interprete la obra deberá constar en el programa el texto siguiente: Obra ganadora del Segundo Concurso Nacional de Composición “Manuel M. Ponce”.

DÉCIMA SEXTA: El fallo del jurado se dará a conocer durante los primeros días del mes de septiembre de 2016 y se publicará en las páginas web:

Instituto Zacatecano de Cultura
“Ramón López Velarde”
www.agendaculturalzacatecas.com

así como del Instituto Nacional de Bellas Artes
www.bellasartes.gob.mx

DÉCIMA SÉPTIMA: El compositor que resulte ganador se compromete a entregar las partituras en la dirección descrita en la cláusula novena a más tardar el 30 de septiembre de 2016. Las partituras deberán entregarse impresas en tamaño carta así como en un disco compacto en archivos en formato PDF.

DÉCIMA OCTAVA: La participación en este concurso supone la aceptación total de las cláusulas de esta convocatoria por parte de los concursantes. Cualquier caso no contemplado en el mismo, será resuelto por el Consejo Artístico del Festival de Música “Manuel M. Ponce”, formado a partir de las instituciones convocantes.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



IZC
INSTITUTO
ZACATECANO DE CULTURA
"RAMÓN LÓPEZ VELARDE"

